

VISTO:

Las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional establecidas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 241/2021 y Adherida por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Decreto-Ley 6769/58 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el padecimiento de la pandemia del COVID-19 ha impactado de manera directa en la actividad económica. Principalmente en las economías medias y pequeñas, donde los comercios locales son una fuente importante de trabajo, desarrollo y sustentabilidad, como lo es en el caso del municipio de Berazategui.

Que las medidas tomadas, tanto en el año 2020 como 2021, fueron resueltas de manera unilateral, intempestiva e improvisada, sin el consenso político ni social que por su incidencia debía tener.

Que, debido a dichas medidas impuestas por el Gobierno Nacional, y acompañadas por el provincial y municipal, las distintas PYMES y comercios fueron afectados tanto de marea “directa” (impedimento de trabajar, comerciar, producir) como “indirecta” (impedimento o restricciones circulatorias, ambulatorias), provocando cierres y despidos, afectando el desarrollo y sustentabilidad social.

Que, tanto las PYMES como los comercios locales, son pilares fundamentales para sostener una economía fuerte, grandes aportantes de impuestos y contribuciones, como también fuentes de empleo para miles de berazateguenses.

Que, ante todas las situaciones expuestas, y siendo insuficientes las acciones tomadas hasta el momento por el gobierno, resulta necesario implementar medidas que colaboren con la dura realidad que vive la economía local. Nos resulta cruel que la recaudación continúe aun cuando muchos no tienen ingresos, debido a medidas que son solo atribuibles al gobierno.

Que cuestiones coyunturales y transversales como la economía local, dejos de dividirnos como sociedad, deben servirnos para unificar criterios, basados en la buena fe y trabajo en equipo, dejando de lado las diferencias políticas, en pos de una sociedad más justa y una correcta gestión de los recursos.

Por las razones expuestas solicitamos a los ediles del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui, tengan en consideración aprobar la siguiente ordenanza:

PROYECTO DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Otórguese una eximición del 100% (cien por ciento) por el periodo 4 sobre la Tasa de Servicios Generales, a aquellos comercios que vean afectados sus ingresos debido a las restricciones impuestas.

ARTÍCULO 2.- Otórguese una eximición del 100% (cien por ciento) por el periodo 4 sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a aquellos comercios que vean afectados sus ingresos debido a las restricciones impuestas.

ARTÍCULO 3.- Otórguese una eximición del 100% (cien por ciento) por el periodo 4 sobre la tasa Derechos y Contribuciones por Ocupación y/o Uso del Espacio Público a aquellos comercios que vean afectados sus ingresos debido a las restricciones impuestas.

ARTÍCULO 4.- Para acceder al presente beneficio se deberá acreditar, ante la autoridad de aplicación, una merma del 20% o más de su facturación en comparación con el mensual anterior.

ARTÍCULO 5.- La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Secretaria de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO 6.- La presente ordenanza será de aplicación plena en el supuesto de nuevas medidas restrictivas, para los periodos que estos impliquen.

ARTÍCULO 7.- Facúltese a la Secretaria de Hacienda Municipal a implementar los mecanismos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 8.- De forma.

ACOMPañAN FIRMANDO EL PROYECTO

<p>Marcos Javier Biondo Presidente CCA-RI Begui. – Casa de JXC</p>	<p>Hernan Rios Presidente PRO Begui. – Casa de JXC</p>
<p>Pablo Kupec Presidente UNO Begui. – Casa de JXC</p>	<p>Jose Luis Tirao Agrupación Peronismo XXI – Casa de JXC</p>
<p>Mirta Cecilia Quintero Presidente UNIR Begui. – Casa de JXC</p>	<p>Daniel Miguez Alternativa Rep. Fed. Begui. – Casa de JXC</p>
<p>Manuel Juarez Peronismo Rep. Begui. – Casa de JXC</p>	<p>Nicolas Lona Kleinert Juventud JXC Begui. – Casa de JXC</p>
<p>Lucas Mardones Juventud JXC Begui. – Casa de JXC</p>	<p>Mario Molver Partido del Dialogo Begui. – Casa de JXC</p>
<p>Sara Leticia Seliman GEN Berazategui - Casa de JXC</p>	<p>Sandra Bermudez Mujeres CCARI – Casa de JXC</p>

Casa de Juntos Por El Cambio